



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE RASCAFRIA

DECRETO ALCALDIA ____/2019

Visto el expediente incoado para la licitación de “CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTION DE LA OFICINA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE RASCAFRIA (MADRID)”, todo ello según expediente abierto para tal fin con el nº 198/2019 y mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 27 de febrero de 2019 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y no se estableció la composición de la misma, **RESUELVO:**

Primero.- Establecer la mesa de contratación designando a los miembros de la mesa de contratación:

- D^a. Isabel Rita Melián Probst (Concejala de Urbanismo, Educación y Servicios Sociales), que actuará como Presidenta de la Mesa.
- D. Eugenio Miñón Marquina (Secretario- Interventor de la Corporación), Vocal
- D^a. María Reyes Bendito Cañil (Empleada municipal), Vocal.

Segundo.- Convocar a los miembros de la mesa de contratación para que asistan a dichos actos.

Tercero.- Proceder a la apertura de las proposiciones el día 10 de abril de 2019 a las 12:00 horas en acto público (Salón de Plenos).

Cuarto.- Publicar este Decreto en el perfil de contratante.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí el Secretario, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE